ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	Diciembre de 2025
SECRETARÍA	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
CONTRATO №	2506120773
OBJETO	OPERAR EL PROYECTO EDUCANDO EN EQUIDAD A FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NO DISCRIMINACIÓN, RUTAS DE ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO (MUJERES,HOMBRES Y POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA) EN CONTEXTO EDUCATIVO DE LA CIUIDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	Leidy Johana Ocampo Serna
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	18 de Junio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	96.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	0	96.000.000
ADICIONES	0	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	74.148.228	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	21.851.772	
SALDO	0	
TOTAL	96.000.000	96.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1	El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, así mismo este perfil asegura que se cumplan con los objetivos y plazos establecidos en el presente proyecto.	GL	100%	De manera consistente a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, EMSODECO garantizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas, disponiendo de una coordinación que aseguró la capacidad operativa requerida para su adecuada implementación. La persona a cargo de esta labor fue responsable de la planificación, el seguimiento y la supervisión de las actividades, velando por el cumplimiento de los objetivos, el respeto a los plazos definidos y el desarrollo eficiente de cada una de las acciones programadas.
2	El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a las actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.	GL	100%	Durante la ejecución del proyecto, el operador dio cumplimiento a lo establecido en el contrato, contando con dos (2) auxiliares administrativas que desempeñaron un rol fundamental en el acompañamiento a la ejecución presupuestal, el apoyo logístico y la gestión documental del proyecto. Su labor contribuyó de manera significativa al logro de los indicadores establecidos, fortaleciendo la organización y eficiencia de los procesos, y garantizando que las metas se cumplieran dentro de los tiempos y lineamientos definidos.
3	El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.	GL	100%	Durante los meses de noviembre y diciembre, y de manera continua a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, se dio cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales. El contratista dispuso de dos (2) profesionales en Derecho, quienes aportaron su experiencia para fortalecer el enfoque de género, la inclusión y la no discriminación en el marco del proyecto. Su labor fue fundamental en la asesoría jurídica, la definición de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo tanto al cumplimiento de los requisitos legales como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y a la prevención de violencias basadas en género.
4	El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.	GL	100%	Durante la ejecución del proyecto, el operador contó con el apoyo de un profesional en Psicología con amplia experiencia en Psicología Clínica y un énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes, además de una Maestría en Políticas Públicas. Este profesional aporta más de catorce años de experiencia en los sectores público y privado, con una trayectoria destacada en salud mental, atención psicosocial a víctimas del conflicto, gestión pública, investigación, innovación y docencia universitaria.

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Durante este periodo, el operador cumplió con la finalización de la cobertura en la Institución educativa La Asunción, completando así la intervención en las 30 instituciones previstas y dando por finalizada la estrategia de intervención grupal en contexto escolar, orientada a la prevención de las violencias basadas en género y las situaciones de discriminación. Los talleres, fundamentados en metodologías participativas y vivenciales, promovieron el diálogo, la reflexión crítica y la apropiación de conceptos clave relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y las rutas de atención institucional. Como resultado final, se logró intervenir las treinta (30) instituciones educativas públicas, beneficiando a 3.343 estudiantes de zonas urbanas y rurales del municipio de Manizales. Estos procesos contribuyeron al fortalecimiento del conocimiento sobre las rutas de atención, a la sensibilización en torno a la equidad de género y al fomento del compromiso de docentes y directivos para incorporar de manera permanente estas acciones en sus planes de convivencia escolar. Los anexos se encuentran en el informe parcial presentado por el operador y en el enlace de onedrive https://drive.google.com/drive/folders/1bfHXBx3whJ2WUPRWJ-N1XskmRq7Dlw0w?usp=sharing</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Desde el mes anterior, el operador reporta cumplimiento al 100% de la obligación al beneficiar a las tres instituciones de educación superior, logrando impactar a un total de 900 estudiantes. Las jornadas se desarrollaron en la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales (en el marco de la Semana de Inducción) y la Universidad de Manizales.
<table>
<tr><th>Universidad</th><th>Fecha</th><th>Estudiantes impactados</th></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD NACIONAL</td><td>20/08/202</td><td>300</td></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD DE CALDAS</td><td>27/08/2025</td><td>300</td></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</td><td>29/08/2025</td><td>300</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>900</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia
La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador, donde se puede observar registro fotográfico y cuadro de beneficiarios.</td>
</tr>
</table>

7	El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.	GL	100%	Durante el mes de noviembre el operador culminó las intervenciones en las instituciones educativas previstas, lo que evidenció una mayor aceptación y apertura por parte de directivos y docentes. Esta disposición facilitó la ampliación de la cobertura, la articulación institucional y la programación de nuevas jornadas, fortaleciendo los procesos en curso y contribuyendo al avance en el cumplimiento de las metas del proyecto. A pesar de las limitaciones previamente identificadas, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la Ley 1620 de 2013 y a la promoción de entornos escolares seguros y libres de violencia. En total, se intervinieron las 30 instituciones educativas, con la participación de más de 200 miembros, mediante un enfoque vivencial y participativo que favoreció la apropiación de conocimientos y el aprendizaje significativo de todos los actores involucrados. Durante las sesiones, se abordaron contenidos relacionados con el marco normativo de la Ley 1620 de 2013, análisis de casos, ejercicios de reflexión colectiva y dinámicas grupales orientadas a la identificación de rutas de atención y a la gestión adecuada de conflictos. Asimismo, se resaltó el rol estratégico de los Comités Escolares de Convivencia en la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género, fortaleciendo sus capacidades para actuar con enfoque diferencial y de manera asertiva frente a situaciones de acoso y discriminación. La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
8	Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.	GL	100%	Durante la ejecución del proyecto, el operador desarrolló un total de 10 intervenciones en diversos espacios de la ciudad, entre ellos: Centro Comercial Mall Plaza, Centro Tecnológico Tecniversia, SENA, espacio público sede Arquitectura, espacio público El Cable, Parque de la Mujer, sector de Parque Caldas, sector Fundadores, así como en el marco del conversatorio presencial realizado en la Universidad de Caldas. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la equidad de género, prevenir la violencia basada en género y el acoso callejero, y a fomentar la no discriminación. Gracias a estas acciones, se logró sensibilizar e impactar a más de 1.500 personas, fortaleciendo los procesos de reflexión y transformación social en torno a estas temáticas. La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial presentado por el operador.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9	El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.	GL	100%	El operador reporta, que, durante el mes de noviembre se culminaron los encuentros dirigidos a padres y madres de familia, a fin de sensibilizar sobre la prevención de las violencias basadas en género, promover la equidad y el respeto por los derechos humanos, así como socializar las rutas de atención disponibles dentro y fuera del entorno escolar. El operador abordó 30 instituciones educativas, alcanzando una cobertura de más de 1.274 padres y madres de familia. La metodología implementada se basó en un enfoque teórico–vivencial, priorizando la participación activa, la reflexión crítica y el aprendizaje experiencial. Las sesiones incluyeron dinámicas interactivas orientadas al reconocimiento de presaberes, la construcción colectiva de conceptos clave mediante recursos visuales, y espacios de diálogo que derivaron en compromisos concretos y discusiones abiertas sobre diversidad, equidad y derechos humanos. Finalmente, se entregaron materiales informativos sobre las rutas de atención disponibles, fortaleciendo el acceso de la comunidad educativa a servicios especializados y promoviendo el ejercicio pleno de los derechos por parte de las familias participantes. Las evidencias de los encuentros están descritos en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
10	El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.	GL	100%	El operador reporta, que, durante el mes de noviembre se finalizó la intervención con la institución educativa La Asunción, completando así el 100% de las actividades programadas en las 30 instituciones educativas públicas, tanto urbanas como rurales, alcanzando un total de 3.343 estudiantes. Estos espacios estuvieron orientados a promover el respeto, la inclusión y la comprensión hacia la población sexualmente diversa, mediante metodologías lúdicas, reflexivas y participativas, que favorecieron un aprendizaje sensible, significativo y transformador. Los talleres abordaron conceptos clave relacionados con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, promoviendo la deconstrucción de estereotipos y prejuicios que perpetúan la discriminación. Las evidencias de los encuentros, la especificidad de la metodología, los logros, y demás gestiones, están descritas en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
11	El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.	GL	100%	Durante el mes de noviembre, el operador realizó la entrega de los 30 kits interactivos a las instituciones educativas participantes del proyecto. Estos diseños pedagógicos, concebidos como herramientas lúdicas, fueron desarrollados para favorecer la comprensión y apropiación de los temas relacionados con la violencia basada en género (VBG) dentro de la comunidad educativa. Adicionalmente, se efectuó la entrega de un kit adicional a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género como apoyo a las acciones institucionales de prevención y sensibilización. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, en cada uno de los talleres desarrollados, el operador garantizó la entrega de kits pedagógicos a los estudiantes, compuestos por lapiceros, colores, fotocopias, marcadores, cartulinas y cintas, lo que permitió asegurar una participación activa, equitativa y creativa, favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos pedagógicos propuestos. La evidencia de las entregas se encuentra en el informe parcial presentado por el contratista y en sus respectivos anexos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

12	El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.	GL	100%	Durante los meses de octubre y diciembre de 2025, el operador lideró dos (2) conversatorios, uno de manera presencial y otro en modalidad virtual, logrando una cobertura total de 500 personas. El conversatorio presencial, titulado "Sin etiquetas: Educar para la Igualdad", constituyó un espacio de reflexión y diálogo que marcó el cierre de este importante proceso. Su propósito fue visibilizar las realidades relacionadas con las violencias de género y proponer caminos para su transformación y erradicación, fortaleciendo el compromiso institucional con la equidad y el respeto. Este encuentro contó con la participación de más de 90 asistentes, quienes interactuaron activamente con las dinámicas propuestas. Complementariamente, durante este mismo periodo se desarrolló una versión virtual del conversatorio, con el fin de ampliar la cobertura y facilitar la participación de un público más diverso. Esta modalidad permitió la conexión de un número significativo de personas, alcanzando en conjunto una participación aproximada de 500 asistentes entre ambos eventos. Las evidencias se encuentran en el informe parcial de actividades presentado por el operador y en el siguiente enlace https://www.facebook.com/share/p/1ZCBD4J8Wj/
13	Se deberá visibilizar del proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.	GL	100%	Durante la ejecución del proyecto, y en articulación con instituciones educativas de básica secundaria y de educación superior, el operador cumplió con el fortalecimiento de la visibilización del proyecto "Educando en Equidad" mediante la difusión de contenidos en las redes sociales del operador y de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género. Estas acciones comunicativas tuvieron como objetivo promover la participación activa y el compromiso de las comunidades educativas, socializando de manera clara el propósito central del proyecto, sus principales líneas de acción y el impacto positivo esperado en los entornos escolares.
14	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	GL	100%	Se evidencia que el operador efectuó el pago de los aportes a la seguridad social integral de manera oportuna, dejando constancia del cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público vinculado al operador. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el operador.

15	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	GL	100%	Durante los meses de noviembre y diciembre, y de manera constante a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, el operador cumplió con la presentación del reporte mensual de ejecución contractual correspondiente a la quinta y última cuenta. El operador EMSODECO entregó informe en cumplimiento de las obligaciones pactadas y conforme a las orientaciones impartidas por la supervisión del proyecto. El documento incluyó información detallada sobre la población beneficiaria, las actividades realizadas, los logros alcanzados y, adicionalmente, los soportes requeridos, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y documentos financieros. Todo lo anterior garantizó un proceso de seguimiento transparente, ordenado y sistemático del avance del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el contratista.
16	Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.	GL	100%	Durante la ejecución contractual, el operador presentó las facturas de pago a los contratistas y talleristas que hacen parte de la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial N°5 presentado por el contratista.
17	Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.	GL	100%	Durante los meses de noviembre y diciembre, y de manera consistente a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, el operador cumplió con la realización de las actividades estipuladas en el marco del contrato. Dichas acciones se llevaron a cabo siguiendo las orientaciones impartidas por la entidad contratante, a través de sus representantes autorizados, asegurando así la adecuada implementación y el cumplimiento del objeto contractual.
18	Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.	GL	100%	En este informe final, el operador presenta la evaluación realizada por las 30 instituciones educativas participantes, la cual incluye un análisis tanto cuantitativo como cualitativo del proyecto "Educando en Equidad". Para tal fin, durante el mes de agosto se diseñó y aplicó un formulario virtual de evaluación, compartido de manera individual con cada institución, con el propósito de valorar el desarrollo, la pertinencia y los resultados de las actividades implementadas. Esta herramienta permitió recopilar información clave sobre la percepción, el nivel de satisfacción y el impacto del proyecto en la comunidad educativa, posibilitando así un análisis integral de los avances logrados. Adicionalmente, las instituciones educativas participaron activamente mediante la emisión de recomendaciones, observaciones y comunicaciones formales, lo que contribuyó significativamente al proceso de seguimiento, retroalimentación y mejora continua del proyecto. Las conclusiones y análisis en detalles se encuentran especificas en el informe parcial presentado por el contratista, sin embargo, en términos generales, los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, directivos y personal administrativo muestran una valoración altamente positiva del proyecto "Educando en Equidad", tanto en su impacto pedagógico como en la calidad del equipo interdisciplinario y las metodologías implementadas. La gran mayoría de participantes

				calificó el proyecto como Excelente (80%) o Bueno (20%), sin registrar valoraciones negativas. Esto refleja que los contenidos, el enfoque y las dinámicas implementadas respondieron adecuadamente a las necesidades institucionales en temas de convivencia, prevención de violencias y promoción de la equidad. Así mismo, más del 90% de las personas participantes manifestó que los talleres fueron totalmente útiles para comprender estas temáticas, resaltando claridad conceptual, pertinencia de los ejemplos, actividades prácticas y metodologías dinámicas.
19	El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.	**GL**	**100%**	Durante el periodo reportado, el operador ejecutó las actividades bajo estándares de calidad y oportunidad requeridos, siguiendo las directrices del equipo de supervisión e incorporando sus observaciones y recomendaciones para fortalecer de manera continua el proceso.
20	Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato	**GL**	**100%**	Durante la ejecución del proyecto, el operador garantizó el avance y cumplimiento del proyecto, sin registrarse inconvenientes ni demoras para llevar a cabo las actividades programadas. No se reportaron eventualidades que implicaran riesgos o retrasos en la ejecución del contrato.

Enunciar los anexos entregados: Informe de actividades y registro fotográfico.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **NOMBRE: PAOLA ANDREA TASCÓN SÁNCHEZ** **CC: 1.144.124.887** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: LEIDY JOHANA OCAMPO SERNA** **C.C. 1056300527** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: GLADYS GALEANO MARTINEZ** **C.C: 30295319** **ORDENADORA DEL GASTO**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES